

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

FRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 23 de febrero de 1869.

(CONTINUACION.)

El Sr. Martos: Tenemos, pues, que el señor Figueras no se felicita de mi ausencia de esos bancos sino de no haberme seguido en la senda que me ha trazado la revolucion de Setiembre, con lo cual he ido dejando á los amigos, que por un error, sin duda, están causando bastante mal á la revolucion, que no se ha hecho esclusivamente para una forma de gobierno, sino para cimentar todas las libertades.

Ha dicho S. S. que yo defendia una mala causa, y que mis labios sostenian lo que no queria mi entendimiento, y es preciso que el Sr. Figueras me haga mas justicia y no piense eso de mí, porque siempre han dicho mis labios lo que me dictaba el pensamiento, sin que tenga razon alguna para que de mí se pueda creer otra cosa.

Yo no he dado las razones que tengo para adoptar una forma de gobierno mejor que otra, porque no era la ocasion de hacerlo esta; pero no porque me falten razones para ello. Bien sabe S. S. y los hombres mas distinguidos del partido democrático que en las ocasiones en que hemos discutido sobre este punto, he dicho que la forma no era una cosa que dependia de las circunstancias.

Que yo me equivoco, decia el señor Figueras, al creer que la union liberal se ha refundido en el partido democrático, porque no renunciará á sus antecedentes; y no sé con qué razon dice esto S. S. cuando los individuos de ese partido político han firmado con nosotros el manifiesto de 12 de Noviembre y tienen derecho á ser creidos en lo que han manifestado. Sin embargo, S. S. tiene esas pretensiones, y además puede ser esto una táctica parlamentaria; pues buscándose la division en la mayoría y no dando ésta motivo alguno para lograr ese resultado, se busca un medio para obtenerlo; pero esa táctica la hemos conocido y nada se conseguirá con ella.

La mayoría no quiere, como los republicanos, comprometer el fondo por la cuestion de forma. No se recuerden, pues, los sucesos de 1856. La responsabilidad de ellos es solo de doña Isabel II, se la hemos exigido ya, y desde la revolucion de setiembre no queda mas que un abismo entre el pasado y el presente.

Paso por alto otras varias rectificaciones, y voy

á terminar haciéndome cargo de la relativa al voto de censura que su señoría quiere dar al gobierno por haber conservado algunos artículos del Código penal. S. S. comprende que esa reforma no podia hacerse de esa manera, y que habiendo de reunirse las Cortes Constituyentes, era necesario esperar á que se sentase primero el derecho político ó pudiesen hacerse todas las reformas necesarias convenientes. Pida S.S. oportunamente las que deben hacerse, y me tendrá á su lado; pida S. S. conmigo la institucion del jurado para todos, no para los periodistas solos, y entonces no habrá ya que hablar sobre ese punto.

El Sr. Vinader: Ruego á los señores diputados se sirvan concederme toda su benevolencia, pues me siento falto de las dotes oratorias necesarias para hablar ante una Asamblea compuesta de tantas eminencias parlamentarias y científicas, aunque no sea mas que para contestar á una alusion personal.

El Sr. Figueras se ha dirigido á la exigua fraccion que en esta Asamblea representa el partido político á que tengo el honor de pertenecer. Yo creo, señores, que no estamos en el caso de dar ese voto de gracias que se pretende, despues de tantos ataques contra el derecho y la justicia como han tenido lugar durante estos últimos meses.

Algo de providencial hay, señores, en la caida de un trono cimentado hace 35 años en la sangre inocente de inofensivos frailes, en la caida de una reina, las fiestas de cuya coronacion fueron alumbradas por el resplandor siniestro de las llamas que devoraron templos y conventos; en el destronamiento de una señora, durante cuyo reinado se han verificado la exclaustracion, las desamortizaciones, se ha despojado á la Iglesia de sus bienes, dado el primer ataque al derecho de propiedad, ataque que ha continuado el gobierno provisional y que no quiera Dios sea imitado por las masas. Mas temo para la propiedad por las enseñanzas de los gobiernos, que por las predicaciones republicanas. Viene todo el peligro del gobierno provisional, que ha empezado apoderándose de lo ageno, y dando así una triste enseñanza a los pueblos. No quiero ofender á la majestad caída; pero estos son los hechos de su reinado, aunque no sea ella la responsable.

Dícese que el gobierno nos ha dado la libertad religiosa. Señores, esto es un sarcasmo. ¿La ha dado para los moros? ¿Dónde están? ¿La ha dado para los judíos? ¿Dónde están? ¿La ha dado para los españoles protestantes? Lo cierto es que no hay semejante libertad religiosa para los católicos, única religion de los españoles; porque no es dar la libertad hacer lo que ha hecho el gobierno en ma-

teria de exclaustracion, y negando al clero la subvencion que á título de indemnizacion le corresponde. El gobierno ha hecho en la cuestion religiosa lo que no hizo el pueblo de Madrid el 29 de setiembre cuando se hallaba en las calles, en medio de la embriaguez de la victoria en número de 20 á 30,000 hombres armados. Entonces no se profanó ningun templo, ni se incurrió en excesos indignos de un pueblo cristiano, mientras que el gobierno luego ha autorizado el derribo y la destruccion de monumentos preciosos sin razon alguna; en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Zaragoza, no se respira mas que el polvo de sagradas ruinas. Atila decia de su caballo que la yerba no crecia mas donde él ponía sus piés. Del caballo de Atila pudieron salvarse lozanas flores de arte, que hoy han perecido bajo la planta del gobierno provisional.

Corre parejas con la libertad religiosa la libertad de enseñanza, en la manera como una y otra han sido entendidas por los señores ministros. Nunca he temido la libertad de enseñanza, porque vosotros los revolucionarios os habiais apoderado de la universidad, á la que debeis buena parte de vuestras conquistas y la juventud que está á vuestro lado. Ahora la ha decretado el señor ministro de Fomento. ¿Pero que se ha hecho en conjunto? Son muchísimos los establecimientos de enseñanza que se han cerrado, porque mientras un ministro concedia esa libertad, otro desterraba á los profesores. El señor ministro de Gracia y Justicia ha despojado á los seminarios de las rentas que tenían y que eran suyas, impidiendo de este modo que pudiera continuar la enseñanza.

De modo, señores, que ha sido un sarcasmo vuestra libertad de enseñanza, y aunque vosotros no lo creais así, de ello está bien persuadido el país y la verdadera opinion pública.

Respecto á la libertad de asociacion, ¿qué podrá decir? Preguntádselo á los españoles y á las españolas... (Risas.) Sí, ¿creis que las señoras españolas no tienen derecho á juzgar así cuestiones de sentimiento? Pues las señoras se han presentado al presidente del gobierno provisional y le han dicho: «se ha arrojado á piadosas mujeres enfermas y ancianas á la calle con menos miramiento que el que usa un propietario para hacer salir de su casa al inquilino; y V. E., han añadido dirigiéndose á él personalmente, V. E. que es español, es por consiguiente cristiano y caballero, y no podrá querer que esto continúe por mas tiempo.» Por desgracia se equivocaron. Yo os ruego, sin embargo, que pongais término á esos ataques al derecho de asociacion juntamente que al derecho de propiedad, pues

el primer paso que habeis dado en ese camino os lleva á un terreno muy peligroso, á un terreno en el cual algunos republicanos han dado el penúltimo paso. Un día se dará el paso que viene despues del penúltimo: ¡ay entonces de los republicanos, ay de nosotros, ay del país! ¡Pobre España!

De la libertad de imprenta poco voy á decir. El Sr. Martos se equivocó al asegurar lo que ayer dijo respecto al Código penal, pues el gobierno ha dado una ley de imprenta: si no temiera abusar de la benevolencia de la cámara estralimitándome del objeto para que pedí la palabra...

El señor Presidente: En efecto, señor diputado, está V. S. fuera del reglamento y de la alusion personal para que le concedí la palabra, y sin consultar á las Córtes no puedo permitir que continúe V. S. (*Muchos señores diputados: Que hable, que hable.*)

El señor Vinader: Doy gracias á la Asamblea, y seré breve. Decía que no estuvo claro el señor Martos al creer que algunos escritores están presos por delitos comunes, pues si están presos algunos amigos míos es por los mismos delitos por los cuales iban al Saladero los escritores en tiempo de las pasadas dominaciones. El señor D. Cruz Ochoa electo por Navarra, no está sentado aquí por haber escrito á un periódico de Madrid que en las elecciones de la provincia de Navarra se habían cometido *tropelias*, y los Sres. Villoslada, á quienes el Sr. Martos llamaba absolutistas, se hallan en el Saladero por haber combatido el absolutismo, el despotismo del gobierno en materia de incautación por haber defendido el derecho de propiedad.

Y respecto á eso de las incauciones, bien quisiera hablar, pero es difícil hacerlo sin juzgar duramente la disposicion del gobierno. Recordaré solo acerca de ella y del fundamento de las acusaciones que para disculparla ha presentado el gobierno contra el clero español, cierta comunicacion de un prelado dirigida al gobierno, la cual, por supuesto no se ha mandado insertar en la *Gaceta*, en la que se apresurará á publicar insignificantes comunicaciones de un alcalde de monterilla. Ese digno prelado presenta á los ojos del ministro a quien escribe, la conducta de los frailes del convento á que él pertenecía, los cuales, á pesar de las privaciones que sufrían y de la escasez de recursos, jamás quisieron vender á los extranjeros que lo solicitaban los magníficos cuadros que la comunidad poseía.

Señores: la disposicion relativa á incauciones si no hace honor á los sentimientos cristianos del señor ministro de Fomento, hace menos honra todavía á sus sentimientos artísticos, toda vez que arranca preciosos monumentos del arte de los puntos en que tienen vida y su razon de ser, para colgarlos de un clavo en un museo provincial.

No he pretendido hacer un discurso con las desaliñadas frases que he pronunciado, sino solo articular una protesta. Considérense mis palabras como el suspiro de dolor profundo que por conducto mio exhalan la religion y la patria por el gobierno provisional oprimidas.

El Sr. Castelar: Con el deseo de no embarazar la marcha del debate ni detener á las Córtes Constituyentes en sus trabajos, los individuos de la minoría republicana nos reservamos contestar de una vez á todos los ataques que se nos han dirigido.

El señor Presidente: El señor Mata tiene la palabra en pró.

El señor Mata: Comprendo, señores, que la minoría republicana se haya presentado desde el primer momento, en este palenque armada de punta en blanco á lanzar rudos ataques contra el gobierno provisional, á pesar de hallarse este revestido

de la doble legitimidad de la victoria y la sancion popular; lo comprendo porque esa minoría se compone en gran parte de jóvenes ardientes, cuyo entusiasmo corazon exalta su fantasia contra todo lo que les parece que no conduce á realizar inmediatamente lo que constituye su ideal; porque el ardor impetuoso que la anima la impele irresistiblemente contra un gobierno que no ha juzgado las circunstancias interiores y exteriores del país bajo el mismo punto de vista que los apasionados de la idea republicana, contra el gobierno que, adhiriéndose á las mas inequívocas manifestaciones del país ha trabajado día y noche para hacer marchar paralelos la libertad y el orden público, viniendo luego á las Córtes Constituyentes para que aquí completemos la obra revolucionaria. Comprendo, pues, la actitud hostil de la minoría republicana; pero lo que se resiste á la lógica y á mis sentimientos es que esa minoría se apresure con toda la fuerza de su alma á dar la batalla despues de las desventuradas escaramuzas que quiso elevar á la categoría de combate formal con motivo de una cuestion de actos.

Las Córtes Constituyentes deben dar una muestra de que no se han de apartar de la senda de prudencia y de mesura seguida por la revolucion desde que la desgraciada señora que ocupó el trono pasó la frontera, abandonada por los mismos que la habían empujado al absolutismo. Yo bien sé que los partidos suelen sacrificar en aras de sus ideas hasta los sentimientos mas generosos y levantados; yo bien sé que el entusiasmo con que se abraza una bandera los lleva á veces á clavarse en el pecho el hierro de esa bandera antes que abandonarla. Y eso creo que os va á suceder, señores de la minoría republicana.

Si yo estuviese entre vosotros; si conforme he tenido y tendré hasta morir, por instinto y por organizacion, los hábitos y los sentimientos republicanos, el amor mismo á esa idea no me hubiera separado de vosotros por temor de que lo gasteis antes de tiempo, yo os hubiera dado otro consejo. Yo os hubiera dicho: «No tengais por consejeros á la pasion y á la impaciencia; que se levante uno en nombre de todos y manifieste que no solo no vamos á combatir al gobierno, sino á pedir que se acepte por unanimidad la proposicion cuya primera parte aprobamos, porque los hombres del gobierno provisional han hecho todos los sacrificios posibles para dar la libertad á su patria, porque el día del triunfo han acallado el grito de su ambicion personal, porque han sabido cerrar todos los caminos, de un lado á la anarquía y de otro á la reaccion borbónica, porque habiéndose encontrado exhaustas las arcas del Tesoro, no solo han sabido atender á las necesidades mas urgentes sino procurarse tambien fondos para dar trabajo á los infinitos jornaleros que despues de la revolucion no encontraban donde ganar su pan y el de su familia.

»Y aprobamos tambien la segunda parte para que el país no quede ni por un solo instante huérfano de gobierno, porque así lo exigen el orden público y el social, necesidad primera en todos los pueblos.» En virtud de estas razones os hubiera excitado á aprobar la proposicion, sin renunciar empero al examen de los actos del gobierno ni á ninguna de vuestras facultades, con la firme intencion de estar siempre delante del gobierno y de empujarle para que no vuelva la vista atrás, á esas corrompidas Sodoma y Gomorra, que el pueblo abrasó con el fuego de su cólera.

Esta conducta hubiera sido eminentemente patriótica, todos la hubieran aplaudido y os habria levantado cien codos, demostrando que, si es dejá-

bais guiar de aspiraciones tan levantadas como generosas, no por eso se reflejaba menos en vuestro proceder la dignidad y el impulso varonil de los que como vosotros, estais animados por una grande idea. Pero en lugar de esto habeis comenzado á hacer una oposicion vulgar, al nivel de todas las oposiciones, aprovechándose para ello de los recursos que os ofrece el reglamento. Lo deploro por vosotros y por el porvenir de mi patria.

Hechas estas consideraciones entro á defender la proposicion que se discute. En primer término encierra un voto de gratitud al gobierno provisional, para justificar el cual tendria que ir examinando todos los peligros corridos por los hombres que le componen, y todos los servicios que han prestado á la causa de la revolucion. Ya he indicado algunos de ellos, y solo responderé ahora á un cargo hecho antes de la revolucion respecto á uno de los mas ilustres individuos de ese gobierno. Se ha dicho, señores, que le movia la ambicion; y si hubiera sido, si el móvil de su conducta fuera tan mezquino, ¿no se le habian ofrecido antes muchas ocasiones, no hubiera podido entregarse completamente al servicio del trono, hoy derrocado, para satisfacer sus ambiciosos deseos? No: ese hombre, en cuyo pecho no hay ya lugar para poner mas cruces, que tiene todos los títulos y es rico bajo todos los puntos de vista, no ha sentido, al obrar de la manera que lo ha hecho, sino el vivo deseo de devolver la libertad á su patria. Por eso ha buscado los peligros, y ha hecho todos los sacrificios necesarios.

Por lo demás, para saber si el Gobierno merece el voto de gracias que se le otorga, á mi me basta ver solo uno de sus actos: el haber sostenido el orden público. Yo creo que las libertades llegarán á consolidarse en España cuando se vea que pueden hermanarse con la tranquilidad pública. Entonces no se retraerán los capitales, ni se cerrarán las fábricas, ni se paralizará el comercio. Esto por desgracia es lo que ha sucedido hasta ahora; porque, en primer lugar, tenemos en contra los partidarios del antiguo absolutismo, mas audaces cuanto mas compasivos somos con ellos; luego los de la reina caída, y además lo que se llama partido moderado, esa gran masa de familias acomodadas que se alarman siempre que hay un gobierno liberal, y aun cuando conocen las inmoralidades de los prohombres de su partido, como ven que durante su mandato pueden entregarse tranquilamente á sus placeres, á sus trabajos ó sus negocios, están contentos. Pues bien: estos hombres son un elemento con que cuenta siempre la reaccion; demostradles que la libertad es compatible con el orden y entonces vereis como ese partido, contemplando aseguradas sus personas y sus bienes, quiere la libertad con tanto ardor como vosotros.

(Continuará.)

MISCELÁNEA POLÍTICA.

INTERIOR.

Del *Imparcial*:

Pasan de 600 los expedientes de subastas aprobadas por la junta superior de ventas.

Por la direccion de propiedades del Estado, de acuerdo con el señor ministro de Hacienda, se va á tomar muy en breve medidas para la inmediata venta de fincas incoadas en Madrid y varias provincias, y que hasta el día había sido imposible su enagenacion.

El 6 por la noche se reunieron en el salon de la Asamblea los diputados de la antigua fraccion progresista para nombrar los individuos de su seno que deben reforzar la junta directiva de la mayoría.

El Sr. D. Juauin Aguirre presidió en un principio la reunion; pero el estado de su salud le obligó á dejar el puesto al Sr. Arteaga.

La fraccion progresista debia, por su parte, nombrar tres individuos, como cada una de las fracciones demócrata y unionistas; pero se convino en nombrar cuatro, por no haber sido admitido como diputado el Sr. Fernandez de los Rios que formaba parte de dicha junta.

Despues de ligeros debates en que tomaron parte varios diputados, entre ellos los Sres. Balaguer, Moncasi y Arteaga, se eligió una comision nominadora que propuso como individuos de la junta directiva, por el orden que los designamos, á los Sres. Balaguer, Muñoz Bueno, Moncasi y Bastida, proposicion que fué unánimemente aceptada.

La reunion se disolvió acto continuo.

La Gaceta del 8 publica una nota de las cantidades de trigo y harina importadas del extranjero por las aduanas que dicha nota expresa, hasta el dia 20 de enero de 1869, en virtud de los diferentes decretos expedidos con este objeto:

Segun dicho estado, vemos que se han importado 11.330.338 fanegas de trigo, cuyo valor aproximado puede calcularse en 742.065.130 rs. vn., y 7.293.710 arrobas de harina en 168.047.300.

Seccion local.

El Comité democrático-republicano de esta ciudad verificó en la tarde del domingo la manifestación pacífica que tenia anunciada, pidiendo la abolicion de quintas y matrículas de mar, y como esta no es una cuestion de partido, sino una cuestion que afecta lastimosamente á la tranquilidad é interés de las familias y con ello al bienestar de las poblaciones, acudieron á su invitacion personas de todas clases, de modo que aun antes de dar principio á la manifestacion, ya podian contarse reunidas en el paseo de la Miranda, cerca de dos mil almas entre las cuales las habia en buen número del vecino pueblo de Villa-Carlos: tal y tan general es la aversion que inspira ese sistema de forzoso reclutamiento, que lleva la perturbacion por todas partes.

A las tres de la tarde, y acompañada de los majicos sonidos de ese himno popular y verdaderamente nacional, que hizo levantar á la nacion en masa en los supremos momentos de la revolucion de setiembre, se puso on marcha la numerosa comitiva que iba aumentando á medida que recorria las calles de su carrera, la cual fué la siguiente: Plazas de la Miranda, Espartero y Carmen; calles de la Arravaleta y Nueva; plaza de la Constitucion y calles de la Libertad, Riego, Arraval, Cifuentes, Moreras, Bastion, Gracia, Progreso, Anuncivay, San Fernando, Comercio, Castillo, Plana, del Carmen, volviendo por la plaza de Espartero al punto de la reunion, donde se disolvió la comitiva, casi al anochechar, con el mismo admirable orden que habia reinado durante todo su curso, en medio de la mayor animacion y entusiasmo.

Además de las banderas y estandartes que el comité habia presentado en su anterior manifestacion á favor de la República Federal: y entre las cuales se contaban el del comité de Villa-Carlos y otro que se leia este emblema «Abolicion de Quintas

y Matrículas de mar» se agregaron nuevamente:

La enseña que usaba la Milicia nacional de Mahon en 1837, y consistia en un leon de oro rampante apoyando el código fundamental del Estado, del cual pendian cinco cintas, tres verdes y dos moradas, que erau llevadas por otros tantos jóvenes:

Un pendon azul con trece estrellas de oro y el lema «Ejército libre»:

Y otra bandera con los colores encarnado, blanco y violeta, y la inscripcion «Soberania Nacional.»

Varios discursos fueron pronunciados ó leídos, principiando en la plaza de la Miranda el señor D. Teodoro Ládico, quien con copia de razones y oportunas citas históricas manifestó la inutilidad del alistamiento forzoso tanto en el ejército como en la armada, pues sin él habia mantenido España incólumes sus glorias y la integridad de su territorio, habiendo conquistado y llevado la civilizacion á un nuevo mundo. En este sentido hablaron igualmente los demás oradores, cuyas palabras, así como las del primero no extractamos estensamente, porque tenemos entendido que el Comité publicará una descripcion detallada de esta manifestacion; y por lo mismo nos ceñiremos á decir las personas que pronunciaron los discursos y puntos donde lo verificaron.

En la Plaza del Carmen, el presidente D. Bernardo Fabregues: en la de la Constitucion, D. Miguel Pons y Fabregues: en la calle de las Moreras, el vice-presidente D. Fernando Beltran: en la de Gracia, D. Lorenzo Sintes: Castillo, D. Alberto Casabosch: en la plaza de Espartero el secretario D. Antonio Taltavull; y por último antes de disolverse la comitiva se leyó en el paseo de la Miranda por el mencionado presidente un artículo sobre la abolicion de quintas, que habia publicado el periódico la «Democracia Republicana».

Todos estos discursos acababan con el grito «abajo las quintas y matrículas de mar» y como ya antes hemos referido se observó el mayor orden y compostura en todo el curso de esta pacífica pero entusiasta manifestacion.

En la comitiva habia una comision del Ayuntamiento popular de esta ciudad, invitado por el comité y con motivo de la esposicion que elevó a las Cortes sobre el mismo objeto.

El domingo, como habiamos anunciado, tuvo lugar la inauguracion del Ateneo Menorquin, de cuyo brillante y solemne acto nos ocuparemos en otro número.

Publicamos á continuación la esposicion que con fecha del 11 dirigió á las Cortes Constituyentes el Comité liberal de conciliacion de esta ciudad, y de la que hicimos mencion en el número del domingo.

Á LAS CORTES CONSTITUYENTES.

El Comité liberal de conciliacion de la ciudad de Mahon en la isla de Menorca se cree hoy en el deber de hacer llegar su débil voz á la gran Asamblea llamada á consolidar las conquistas de la revolucion de setiembre. Una de las mas importantes que se proclamaron por las Juntas de Gobierno, desde los primeros dias del glorioso alzamiento, fué sin duda la abolicion de quintas y matrículas de mar; grito que salió espontáneo y unánime de todos los corazones liberales.

Por tanto, este Comité ha visto con el mayor placer que las Cortes se han dignado tomar en consideracion el proyecto presentado al efecto, y sin desconocer la necesidad de un ejército permanente

confía que, siguiendo en tan laudable senda, decretarán la ley que haga desaparecer una contribucion tan odiosa y repugnante á los mas sagrados lazos de la familia, respondiendo así al mas vehemente deseo de todos los españoles. Mahon 11 marzo de 1869.—El Presidente de la Junta Directiva, Juan Taltavull.—El Vice-presidente, Bartolomé Mora.—Vocales, Pedro Sintes, Juan Mercadal, Juan Hernandez, Nicolás Tuduri, Francisco Ponseti, José Hospitaler, Agustin Landino, Andrés Larrieta, Lorenzo Orfila.—Juan J. Rodriguez, Secretario.

Sobre las once y media de la noche del domingo se destacó de las nubes una señora y mayúscula granizada, en la cual figuraban piedras del tamaño de almendras, y de que ayer aun se conservaban restos ya bien entrado el dia.

Por el cariz que la atmósfera presentaba podia presumirse que quisiera descargar alguna nueva salva.

Nota de las cartas que se hallan detenidas en la Administracion de Correos de esta ciudad por falta del correspondiente franqueo.

D. Francisco Noguera, Barcelona.

D. Juan Farnés é hijo, idem.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

San Abraam ermitaño y Santa Madrona virgen y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. la reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso, Patrona de los Asociados á su Corte, en la iglesia parroquial de Santa María privilegiada.

Santo de mañana.

San Patricio obispo y Santa Gertrudis.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 12.

NACIONALES.

De Palma y Felanitx en 17 dias balandra Virgen del Carmen, de 31 t., pat. Gabriel Marsal, con 4 trip. un pas., vino y efectos.—Consignado á D. Francisco Pons.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 h. m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Serenidad md.	Vientos á las 9 mañana.	Fuerza sobre un metr. cuadrado kilogramos.
		Max.	Min.					
14	746	11.7	6.	96	5.	3	S. flojo.	1.5
15	746	12.7	7.2	76	7.	1	N. fresco.	10.

Orden de la plaza, del 15 de marzo de 1869.

Servicio para el 16.

Gefe de dia: el teniente coronel graduado D. Nicomedes Ruiz Capillas, Comandante del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahón.

En el boletín oficial n.º 186 existe una circular del Sr. Gobernador, fecha 4 del actual, que es del tenor siguiente:

“Segun me manifiesta el Exmo. Sr. Capitan general de este distrito en comunicacion de ayer, el gobierno de la nacion ha dispuesto se complete con urgencia la fuerza de los cuerpos del ejército con los individuos que están con licencia ilimitada, para cubrir los contingentes que aquellos han suministrado para Cuba, encareciendo por lo mismo la pronta realizacion de este servicio, por lo que respecta á los individuos de dicha clase, que se encuentran en los pueblos de estas islas.

En su consecuencia no puedo menos de escitar el celo de los señores Alcaldes, á fin de que inmediatamente de recibir el Boletín oficial en que va inserta esta circular, adopten las medidas convenientes, para que todos los individuos de tropa que se hallen con licencia ilimitada en sus respectivos distritos municipales, se presenten en la época que se les presije sin falta, con lo cual evitarán el sensible caso de que por ignorar dicha medida sean considerados y castigados como desertores.”

Lo que se inserta en este periódico para que llegue á noticia de todos los individuos de tropa que se hallan con licencia ilimitada en este distrito municipal.—Mahón 11 marzo de 1869.—El alcalde 1.º—Gerónimo Escudero. 1

La Exma. Diputacion provincial de estas islas en oficio de 4 de este mes, manifiesta al señor Alcalde 1.º lo siguiente:

“Consiguiente á lo que la Diputacion manifestó á V. con oficio de 27 de febrero último, tiene hoy el gusto de participarle que habiendo tenido lugar ayer la reunion convocada para acordar los medios de coadyuvar con las demás provincias peninsulares al triunfo de la integridad de la patria, amenazada con los sucesos de la Isla de Cuba, asistió á ella una escogida é ilustrada concurrencia, la que por unanimidad prestó su completo asentimiento al pensamiento formulado por esta corporacion provincial.—Al objeto de que el auxilio destinado á nuestros hermanos de aquella Antilla pueda ser pronto, oportuno y eficaz, se autorizó á la Diputacion para realizar cien mil escudos mediante una suscripcion ó empréstito en la forma que sea menos gravosa su adquisicion y mas fácil su reintegro, y que se apique dicha cantidad en el enganche, armamento y equipo de una division de quinientos hombres, ó se invierta del modo que fuera mas conveniente, consultándolo previamente con el Gobierno. La Diputacion no duda que la resolucion indicada merecerá tambien el completo asenso de ese Ayuntamiento y el de los habitantes de ese distrito municipal y con toda especialidad de los propietarios, comerciantes é industriales, como mas directamente interesadas, á cuyo conocimiento se encarga á V. haga llegar el acuerdo adoptado en la expresada reunion.”

Y habiéndose este Ayuntamiento enterado de dicho oficio en la sesion celebrada ayer, acordó el mismo significar á aquella Corporacion su completo asenso al acuerdo trascrito, disponiendo al propio tiempo que se le dé la mayor publicidad posible en este distrito. Mahón 11 de marzo 1869.—El Alcalde 1.º presidente, Gerónimo Escudero.—P. A. del Ayunt.º, Jaime Rotger, Srio. int.º 2

Administracion - Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Se halla de venta en los estancos de este partido el tabaco picado en paquetes de una onza, elaborado en la Fábrica Nacional de Madrid, denominado virginia y filipino con vena triturada; espendiéndose al precio de 95 mils. cada paquete.

Cumpliendo con lo que me ordena la Direccion general de rentas estancadas y Loterias, lo participo al público, debiendo hacer presente que cualquier consumidor puede hacer á la referida Direccion ó á la oficina de mi cargo las observaciones que tenga por conveniente con respecto á dicho tabaco.

Mahón 11 Marzo de 1869.—El administrador-depositario, Francisco Vinent y Vives. 1

El miércoles 17 de los corrientes y demás consecutivos á las diez de la mañana, se venderán en pública subasta, por cuenta de quien pertenezca, en los almacenes del arsenal de este puerto, una partida de cebada y havas averiadas procedente del cargamento que conducia la goleta francesa nombrada “Pascal Theodore”, su capitan D. Pablo Bory, que embarcó en Argel con destino á Marsella y que embarrancó el 3 del actual en la isla del aire. La venta se efectuará por lotes de á veinte cuarteras cada uno. Las demás condiciones se anunciarán en el acto de la subasta.—En el muelle de la Aduana habrá una embarcacion particular para embarcar las personas que gusten asistir á la subasta.—Mahón 14 de Marzo 1869.—P. L. Valls. 2

Se venden varios muebles en la calle del Arzabal n.º 1. 3oj.

ARMAS, ARMAS.—OJO CAZADORES.

Se garantiza y dan á prueba en la calle del Conde del Asalto, n.º 86, piso 3.º BARCELONA.

Unico depósito en Cataluña DE DOMINGO COSTAS.

- Rewolvers, 6 tiros 80 rs.
 - Pistolas de 10 á 100 „
 - Cartuchos el 100 10 „
 - Escopetas Lefaucheux, 1 tiro de 170 á 400 „
 - Id. Id. 2 tiros. de 300 á 2000 „
 - Id. Id. de 1 y 2 tiros. de 100 á 600 „
- 15-30.

PELUQUERO.—En la calle Nueva n.º 6 informarán de uno que pasará á domicilio. Afeita, corta y riza el pelo por un precio módico 2

¡A LOS ENFERMOS!

LEGÍTIMO JARABE DE SAVIA DE PINO MARITIMO.

Infalible para curar las enfermedades de los órganos respiratorios, tales como toses rebeldes, recientes ó crónicas, bronquitis, asma, esputos de sangre, etc., etc.

Depósito general farmacia Francesa, calle del

Call, n.º 17, Barcelona.—Palma y Mahón en todas las buenas farmacias.—Para evitar falsificaciones, exigir en cada frasco la firma y sello del Dr. Bach.

LA REVISTA POPULAR DE ESPAÑA.— periódico de intereses materiales, mercantil, industrial, y especial de Ferro-Carriles. Precio en provincias, un trimestre: 1 escudo 500 milésimas. Se suscribe en esta imprenta.

Sorteo 11.
En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.
53	12	1512	2 A	2765	2 A
152	12			2867	2 A
654	12	2240	2 A	2868	16
751	2 A	2241	16	2869	2 A
752	16	2242	2 A	2962	12
753	2 A	2278	4 A		
		2279	50	3146	2 A
1130	12	2280	4 A	3147	20
1495	2 A	2484	6 A	3148	2 A
1496	30	2485	200	3214	12
1497	2 A	2486	6 A	3683	2 A
1510	2 A	2763	2 A	3684	16
1511	16	2764	16	3685	2 A

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administracion principal de Loterias Nacionales, calle Nueva núm. 24, de 10 á 12 de la mañana del martes y juéves próximos.

Sorteo 12. PROSPECTO DE LA RIFA EXTRAORDINARIA

Que á beneficio del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad se verificará, con motivo de la fiesta de Pascua de Resurreccion, el martes 22 del actual, á 400 milésimas (4 rs. vn.) el billete.

Suertes.	Escudos.
1 . . . de	600.
1 . . . de	200.
1 . . . de	100.
2 . . . de á 50	100.
10 . . . de á 20	200.
10 . . . de á 10	100.
40 . . . de á 6	240.

Sea cual fuere el número de jugadoras se aseguran los predichos premios; si se espendieren mas de 6000 cédulas se darán tres cuartos partes del producto que resultare en suertes de 10 escudos y si hubiere quebrado, se añadirá á la última suerte.

El mismo dia que se verifica el sorteo se imprimirán las listas con los sesenta y cinco números que hayan obtenido suerte, y los agraciados podrán pasar con su correspondiente billete á recoger el premio que les hubiere tocado en vista de cuyo único documento le será satisfecho por el Administrador Principal de Loterias Nacionales, calle de Nueva n.º 24.

Mahón 15 de Marzo de 1869.—El Srio. de la Comision de Beneficencia del Ayuntamiento, Benito Mercadal.

MAHÓN.—Tip. de Fabregues, hermanos calle del Norte, 1.